



COMUNICADO INCOOP N°...../2019

Asunción, 08 de abril de 2019.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) comunica a las cooperativas la aprobación del documento **TABLA DE OBLIGACIONES CON PLAZOS**, que contiene el conjunto de obligaciones a plazo, contenidas en el Marco Legal del Sector Cooperativo Paraguayo, actualizado hasta las últimas resoluciones emitidas por el INCOOP y otras Instituciones, a marzo de 2019.

El Cuadro, contiene exclusivamente aquellas obligaciones cuyo cumplimiento está sujeto a plazo definido, buscando de este modo constituirse en una herramienta que facilite a socios, dirigentes, empleados de cooperativas, demás personas vinculadas al sector cooperativo nacional e interesados en general, la visualización integral de todas las exigencias, para su prevención y cumplimiento oportuno.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



  
**Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo